

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES  
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1721272266	10/06/2015	MARTINUS CORNELIS WOUTER JOHANNES BOEKHOLT	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE APODERADO**

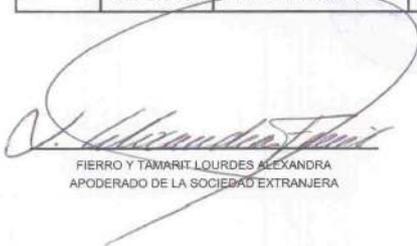
IDENTIFICACIÓN:  NOMBRE:

TELÉFONO:  DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO:  NACIONALIDAD:

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1.	ASE-Q-0006563	COÖPERATIEF KONINKLIJK TUINBOUWCENTRUM	OTRO	HOLANDA	Klappolder 150, 2665LP Bleiswijk	info@horticoop.nl	NO
1.1.	ASE-Q-0006564	IGNATIUS MARIA JANSSEN	OTRO	HOLANDA	KLAPPOLDER 150, 2665LP BLEISWIJK	info@horticoop.nl	NO



FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA  
APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



Factura: 001-004-000023086



20161701001D02548

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701001D02548

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT portador(a) de CÉDULA 0906196688 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HORTICOOP B.V. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. -- Se archiva copia. QUITO, a 19 DE MAYO DEL 2016, (16:08).

  
LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT  
CÉDULA: 0906196688

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
- NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y NOTARÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 No. **090619668-3**

APellidos y Nombres  
**FIERRO Y TAMARIT  
 LOURDES ALEXANDRA**

Fecha de Nacimiento  
 Spain  
 Valencia  
 Fecha de Nacimiento: 1996-11-10  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: F  
 Estado Civil: Casado  
 EDUARDO  
 SPECK ANDRADE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN ABOGADO

V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre  
**FIERRO MERCHANT JOSÉ ALFREDO**

APellidos y Nombres de la Madre  
**TAMARIT ORTIZ MARIA DE LOS DESAMPARADOS**

Lugar y Fecha de Expedición  
 QUITO  
 2010-08-27

Fecha de Expiración  
 2020-08-27






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**011**

**011 - 0154**      **0906196688**

NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**FIERRO Y TAMARIT LOURDES ALEXANDRA**

MICHINCHA  
 PROVINCIA  
 QUITO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MARISCAL SUCRE      2

PARRISQUIA  
 ZONA      2

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)

en Quito el 19 MAYO 2016



*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primera del Canton Quito





Seen by me, Ingrid de Haan, acting as a substitute of Steven van der Waal, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, for legalisation of the signature on the attached document of:

**Mr. Ignatius Maria Janssen**, born in Stad Deiden, the Netherlands, on January 26, 1961, holder of a Dutch passport with number NYBDD0253 and valid until September 15, 2025.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/ or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, April 19, 2016.

Ingrid de Haan,  
acting as a substitute of  
Steven van der Waal,  
Civil law notary



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS  
This public document
2. has been signed by **mr. I. de Haan**
3. acting in the capacity of candidate notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of **mr. S. van der Waal**

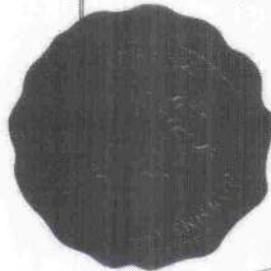
Certified

5. in 's-GRAVENHAGE
7. by the court registrar
6. no. **2016-3787**
9. Seal/stamp:

6 on **20-4-2016**

10. Signature:

**J.M. van der Burg**





## PODER ESPECIAL

**PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el señor Ignatius Maria Janssen, con pasaporte número NYBDD0253, a nombre y en representación en su calidad de Director de la compañía HORTICOOP B.V., sociedad de nacionalidad holandesa, conforme lo acredita con el extracto del Registro Comercial otorgado por la Cámara de Comercio de Rotterdam, Países Bajos. El compareciente es de nacionalidad holandesa, mayor de edad, de estado civil viudo.

**SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** El compareciente en la calidad en la que comparece, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la abogada LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT, ciudadana ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 090619668-8 y registro del Foro de Abogados número 17-1983-52, a fin de que a nombre y representación de la mandante, realice lo siguiente:

Para que actúe en calidad de Apoderado de HORTICOOP B.V. en la República del Ecuador y presente ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, el formulario que contiene la nómina de socios extranjeros de su representada, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador.

Para que actúe en calidad de Apoderado de HORTICOOP B.V., de conformidad con lo previsto por el artículo 6 de la Ley de Compañías, conteste demandas que llegaren a plantearse en contra de la representada, entendiéndose que la apoderada por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera mencionada.

Dado en La Haya, a los 19 días del mes de Abril de 2016.

Visto por mí, Ingrid de Haan, que actúa como en sustitución de Steven van der Waal, notario en La Haya, Países Bajos, para la legalización de la firma en el documento adjunto.



Sr. Ignacio María Janssen, nacido en Stad Delden, Países Bajos, el 26 de enero de 1961, titular del pasaporte holandés con número NYBDD0253 y válido hasta septiembre 15 de 2025.

Esta declaración no contiene explícitamente ningún juicio (i) al contenido del documento adjunto y (2) la autoridad y / o la competencia de la persona que firma el documento adjunto. El que suscribe no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento adjunto y las consecuencias que se deriven de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren N. V. queda excluida.

La Haya, Países Bajos, 19 de abril de 2016.

(firma ilegible)  
Ingrid de Haan  
Actuando en sustitución de  
Steven van der Waal  
Notario

Hay un sello

APOSTILLA  
(Convención de La Haya, 5 de Octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
2. El presente documento público ha sido firmado por: la señora I de Haan
3. Actuando en calidad de: Notario de Gravenhage
4. Y está revestido del sello/timbre del: S van der Waal  
Certificado
5. En: Gravenhage
6. El: 20 de abril de 2016
7. Por parte de la Corte
8. Con el N° 2016/3787
9. Sello: Sello
10. Firma: (J.M. van der Burg)

Yo, RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE, concededor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo sexto del Decreto número 601 publicado en el Registro Oficial número 148 del veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, procedo a traducir del idioma inglés al idioma castellano, en dos fojas, el documento que contiene la apostilla del Poder que otorga la compañía Horticoop B.V. a favor de la Ab. Alexandra Fierro y Tamarit.

RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE  
C.C.090339081-3



Factura: 001-004-000021878



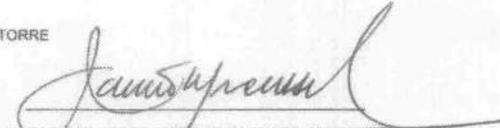
20161701001D02069



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701001D02069**

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE portador(a) de CÉDULA 0903390813 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA APOSTILLA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA CIA. HORTICOOP B.V., A FAVOR DE LA ABOGADA LOURDES ALEXANDRA FIERRO Y TAMARIT para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 26 DE ABRIL DEL 2016, (13:16).

RAFAEL ARTURO RAMIREZ GOMEZ DE LA TORRE  
CÉDULA: 0903390813

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Folias            (utilizar)  
Quito a 26 ABR. 2016



*Jorge Machado Cevallos*



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Público del Ecuador

C